



Caracas 11 de agosto de 2009

Ciudadano
Leonardo José Millán Saavedra
Presidencia
Instituto Nacional de Parques
Presente.-

Estimado Sr. Millán:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud debido a que estamos sumamente preocupados por la situación actual del Parque Recreacional Cuevas del Indio en El Cafetal.

La deforestación de una extensa área de vegetación en las adyacencias del lindero sur-oeste del parque llevada a cabo por la Promotora Aurora Hatillana está teniendo consecuencias ecológicas que se han comenzado a sentir dentro de las áreas de recreación.

Como es de su conocimiento, la Subcomisión de Gestión del Ambiente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial de la Asamblea Nacional ha convocado cuatro reuniones inter-institucionales. La primera de ellas en el propio parque el 30 de Junio de 2009 y las otras tres en el Seno de la Asamblea Nacional, el 07 y el 14 de Julio y el 04 de Agosto del presente año. De éstas reuniones se ha derivado, con un buen entendimiento entre las partes, un trabajo en equipo para tratar de encontrar soluciones prácticas e inmediatas al problema; sin embargo pensamos que el Parque Recreacional Cuevas del Indio debería ubicarse bajo una figura administrativa que protegiera la flora y la fauna del lugar.

Durante la primera de estas reuniones, que se llevó a cabo en el mismo parque, Ud propuso la posibilidad de cambiar la figura de Parque de Recreación a Monumento Natural. Tomándole sus palabras, deseamos que tal propuesta sea considerada formalmente y que lo más pronto posible el parque tenga esta nueva figura jurídica, de tal modo que al ser un Monumento Natural goce de un marco legal que lo proteja y que le dé la posibilidad de tener áreas de protección a su alrededor.

La fragmentación de este parque y de sus bosques adyacentes pone seriamente en riesgo a la flora y fauna que lo habita actualmente; es por ello que



deseamos que estos bosques sean sumados a su superficie actual y que sea más grande que solo 37,75 Ha. una vez que éste pase a ser Monumento Natural.

Este parque es la principal escuela de Escalada de Venezuela de donde han salido escaladores de alto renombre internacional, por lo que se debe tomar en cuenta que al ser convertido en Monumento Natural, la práctica de este deporte debería seguir permitida.

Hacemos ésta solicitud es con el fin de que el parque como hábitat sea preservado para el bien de la fauna actual y del disfrute de las generaciones futuras.

Si permitimos que sigan construyendo alrededor del mismo, este hábitat se extinguirá inexorablemente.

Agradeciendo de antemano, todo el apoyo que nos pueda brindar en formalizar esta propuesta.

Nos despedimos de Usted.

Atentamente,

Por: Asociación Civil Rescate y Conservación Parque Cuevas del Indio